

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTES	VIENTO CELESTE Y OTROS
DEMANDADAS	CITY PLAZA S.A.S. Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 0752 2014 - 00156 00
ASUNTO	ACEPTA SUSTITUCION PODER

En atención al escrito que antecede y por ajustarse a los parámetros del artículo 66 del Código de Procedimiento Civil, se **ACEPTA LA SUSTITUCIÓN** de poder que realiza la abogada MARIA DEL PILAR GALVIS SEGURA identificada con T. P. 73.246 del C. S. de la Judicatura a la Dra. SILVIA ALEJANDRA CAMARGO DUARTE identificada con Tarjeta Profesional No. 278.247 del C.S.J.

Consecuente con lo anterior, para que represente a la parte demandante se reconoce personería jurídica a la Dra. SILVIA ALEJANDRA CAMARGO DUARTE identificada con Tarjeta Profesional No. 278.247 del C.S.J., en los términos y facultades conferidas en la sustitución (PDF No 11 C1-J).

Asimismo, para que represente a SERVITRUST GNB SUDAMERIS se reconoce personería jurídica a JOHN ALEXANDER VILLAMIL VELASCO identificado con T.P. 209.850 del C. S. de la J., en los términos y con las facultades a él conferidas en la sustitución (PDF No 12 C1-J).

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 494 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c2d2e013015085af728c7bdce6b06c889b2aa4dd80890e520ad5f143d299a7b5

Documento generado en 10/12/2021 03:52:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>